COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 10/2012
"Adquisición de Muebles"

Acta de Evaluación Nro. 01/2012

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las 11:10 horas, se reúnen, la **Abog. Carla Clari, Asesora Jurídica**; el **Lic. Víctor Méreles Director General de Administración y Finanzas**; **Lic. Cristina Dávalos,** funcionaria del **Departamento de Contabilidad,** todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **CARPINTERÍA Y MUEBLERÍA MÉNDEZ; EOB COMERCIAL, HANDRUG; BIOS INFORMÁTICA; NM DISEÑOS; MECAL MUEBLES.,** en el llamado a **CD N° 10/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES"-**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 12 de marzo de 2012.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 2 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
4) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 12 de marzo de 2012:

OFERENTE	Monto total de la OFERTA en GS
CARPINTERÍA Y MUEBLERÍA MÉNDEZ	29.414.000.
EOB COMERCIAL	20.294.000.
HANDRUG	18.305.000.
BIOS INFORMÁTICA	22.560.000.
NM DISEÑOS	28.860.000.
MECAL MUEBLES	18.240.000.

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:----------

La empresa oferente **CARPINTERÍA Y MUEBLERÍA MÉNDEZ.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado pero la oferta no se encuentra foliada, presenta su constancia del SIPE N° 1177811 de fecha 08/03/2012 donde se verifica de manera activa su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el propietario.----------

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 10/2012
"Adquisición de Muebles"

La empresa oferente **EOB COMERCIAL,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su constancia del SIPE N° 1178075 de fecha 11/03/2012, donde se verifica de manera activa su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el propietario.----------

La empresa oferente **HANDRUG,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el propietario, presenta su constancia del SIPE N° 1178082 de fecha 12/03/2012.----------

La empresa oferente **BIOS INFORMÁTICA,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el propietario, presenta su constancia del SIPE N° 1178022 de fecha 10/03/2012.----------

La empresa oferente **NM DISEÑOS,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por la propietaria, presenta su constancia del SIPE N° 1177509 de fecha 07/03/2012.----------

La empresa oferente **MECAL MUEBLES,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal, presenta su constancia del SIPE N° 1178035 de fecha 10/03/2012.----------

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar la oferta presentada por la empresa oferente: **EOB COMERCIAL, HANDRUG; BIOS INFORMÁTICA; NM DISEÑOS; MECAL MUEBLES,** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, pero se procede a descalificar la oferta presentada por la empresa oferente: **CARPINTERÍA Y MUEBLERÍA MÉNDEZ,** por la falta de foliación de la oferta presentada, estando esta descalificación conforme a lo establecido en la carta invitación en el punto: 14 que expresa.. "**Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente**. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de oferta presentada por la firma oferente: **EOB COMERCIAL, HANDRUG; BIOS INFORMÁTICA; NM DISEÑOS; MECAL MUEBLES,** precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la oferta presentada por las empresas: **EOB COMERCIAL, NM DISEÑOS; MECAL MUEBLES no ameritan correcciones pero las ofertas presentadas por las empresas oferentes: HANDRUG; BIOS INFORMÁTICA;** si ameritan correcciones, según se pudo observar en la planilla del **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**----------

Por todo lo expuesto y a fin de proseguir con las correspondientes evaluaciones el Comité procederá a realizar las siguientes consultas a las siguientes empresas:

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 10/2012
"Adquisición de Muebles"

- A fin de proceder a las evaluaciones de ofertas de acuerdo a lo establecido en la Ley 4558/11, "Que establece mecanismos de Apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas" se procederá a solicitar a las empresas oferentes: **EOB COMERCIAL, HANDRUG,** el Certificado de Origen de los bienes ofertados de acuerdo a lo establecido en el Resolución MIC Nº 74/12, de fecha 03 de febrero de 2012.----------
- A la empresa oferente **BIOS INFORMÁTICA,** sobre las correcciones aritméticas realizadas a la oferta presentada.----------

Por lo que la respuesta a lo solicitado deberá ser remitido en un lapso no mayor a 24hs, a fin de que este Comité Evaluador se expida sobre las mismas.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 12:35hs.----------

Lic. María Cristina Dávalos González

Abog. CARLA CLARI MEDINA
Asesora Jurídica
Mat. Nº 10.210
STP

Lic. Víctor Mereles
Dirección Gral. de Administ. y Finanzas
S.T.P.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CD Nº 10/2012-ADQUISICION DE MUEBLES

						CARPINTERÍA Y MUEBLERÍA MÉNDEZ				EOB COMERCIAL				HANDRUG			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDA)	Precio total (IVA INCLUIDA)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDA)	Precio total (IVA INCLUIDA)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDA)	Precio total (IVA INCLUIDA)
Adquisición de Alfombras																	
1	56101703-001	MESAS PARA ISLAS	UNIDAD	UNIDAD	10	No presenta	No presenta	1.463.000	14.630.000	EOB	Nacional	930.000	9.300.000	De soto muebles	Nacional	1.150.000	11.500.000
2	44111901-999	PANEL DIVISOR PARA ISLAS	UNIDAD	UNIDAD	5	No presenta	No presenta	286.000	1.430.000	EOB	Nacional	310.000	1.550.000	De soto muebles	Nacional	370.000	1.850.000
3	56111906-001	CAJONERO DE MESA	UNIDAD	UNIDAD	10	No presenta	No presenta	605.000	6.050.000	EOB	Nacional	186.000	1.860.000	De soto muebles	Nacional	319.000	3.190.000
4	56112104-001	SILLA EJECUTIVA	UNIDAD	UNIDAD	8	No presenta	No presenta	913.000	7.304.000	EOB	Nacional	948.000	7.584.000	De soto muebles	Nacional	420.000	3.360.000
							PRECIO TOTAL		29.414.000				20.294.000				19.900.000

						BIOS INFORMÁTICA				NM DISEÑOS				MECAL MUEBLES			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDA)	Precio total (IVA INCLUIDA)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDA)	Precio total (IVA INCLUIDA)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDA)	Precio total (IVA INCLUIDA)
Adquisición de Alfombras																	
1	56101703-001	MESAS PARA ISLAS	UNIDAD	UNIDAD	10	JS MUEBLES	Nacional	1.020.000	10.200.000	NM DISEÑOS	Nacional	1.100.000	11.000.000	KAPPESBERG	Brazil	865.000	8.650.000
2	44111901-999	PANEL DIVISOR PARA ISLAS	UNIDAD	UNIDAD	5	JS MUEBLES	Nacional	360.000	1.800.000	NM DISEÑOS	Nacional	250.000	1.250.000	KAPPESBERG	Brazil	300.000	1.500.000
3	56111906-001	CAJONERO DE MESA	UNIDAD	UNIDAD	10	JS MUEBLES	Nacional	240.000	2.400.000	NM DISEÑOS	Nacional	445.000	4.450.000	KAPPESBERG	Brazil	225.000	2.250.000
4	56112104-001	SILLA EJECUTIVA	UNIDAD	UNIDAD	8	JS MUEBLES	Nacional	120.000	960.000	NM DISEÑOS	Nacional	1.520.000	12.160.000	KAPPESBERG	Brazil	730.000	5.840.000
							PRECIO TOTAL		15.360.000				28.860.000				18.240.000

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 10/2012
"Adquisición de Muebles"

Acta de Evaluación Nro. 02/2012

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las 13:00 horas, se reúnen, la **Abog. Carla Clari, Asesora Jurídica**; el **Lic. Víctor Méreles Director General de Administración y Finanzas**; **Lic. Cristina Dávalos,** funcionaria del **Departamento de Contabilidad,** todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **EOB COMERCIAL, HANDRUG; BIOS INFORMÁTICA; NM DISEÑOS; MECAL MUEBLES.,** en el llamado a **CD Nº 10/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES"-**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Evaluación Nº 01/2012 de fecha 12 de marzo de 2012.
2) Lectura de la respuesta remitida por la empresa oferente BIOS INFORMÁTICA.
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
4) Recomendación.

En el primer punto del Orden del día se procede a dar lectura al acta de Evaluación Nº 01/2012, siendo la misma aprobada.----------

Seguidamente se procede a dar lectura a la nota remitida vía fax por la empresa oferente BIOS INFORMÁTICA, que expresa cuanto sigue.. "Me dirijo a ustedes en virtud a la oferta presentada en la Contratación Directa Nº 10/2012 "Adquisición de Muebles" procedemos a responder la consulta según Nota Nº 148/2012 emitida por dicha entidad por lo que pasamos a detallar el monto total de la oferta presentada de acuerdo al siguiente cuadro:

BIOS INFORMÁTICA

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA INCLUIDA)	Precio total (IVA INCLUIDA)
1	56101703 -001	MESAS PARA ISLAS	UNIDAD	UNIDAD	10	JS MUEBLES	Nacional	1.020.000	10.200.000
2	44111901 -999	PANEL DIVISOR PARA ISLAS	UNIDAD	UNIDAD	5	JS MUEBLES	Nacional	360.000	1.800.000
3	56111906 -001	CAJONERO DE MESA	UNIDAD	UNIDAD	10	JS MUEBLES	Nacional	240.000	2.400.000
4	56112104 -001	SILLA EJECUTIVA	UNIDAD	UNIDAD	8	JS MUEBLES	Nacional	1.020.000	8.610.000
								PRECIO TOTAL	**22.560.000**

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 10/2012
"Adquisición de Muebles"

El Comité procede a verificar el Anexo I cuadro Comparativo de Ofertas, y la Oferta, en referencia a la respuesta remitida; constatando una diferencia en la presentación del **precio unitario** del Ítem 4- Silla Ejecutiva, por lo que se procede a descalificar a esta empresa en concordancia a lo establecido en el **tercer párrafo del Art. 26 Evaluación de las Ofertas** que expresa..."Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios..".----------

Considerando que las empresas **EOB COMERCIAL, HANDRUG,** no han procedido a remitir ninguna Certificación sobre el origen de los bienes ofertados; por lo que no se procederá a aplicar el margen de preferencia establecido en la Ley 4558/11.----------

Siguiendo en el tercer punto del orden del día se procede a evaluar las ofertas presentadas por las empresas oferentes **MECAL MUEBLES,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 Inc. 3 del Dcto. 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se constata que:

	Cumple/No cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple/SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple/presenta
Especificaciones Técnicas.	Cumple/presenta
Formulario de Inscripción o modificación de rubro de la Sub Secretaria. de Estado de Tributación.	Cumple/presenta
Un mínimo de Fotocopias de 3 (tres) contratos ejecutados y/o facturas de provisión y/o bienes de igual naturaleza;	Cumple/presenta
Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.	Cumple/presenta

Por todo lo expuesto la empresa oferente **MECAL MUEBLES,** cumple con los requerimientos realizados en la carta invitación.----------

En el cuarto punto del orden del día el Comité verifica la disponibilidad presupuestaria existente para este procedimiento; y el **Lic. Víctor Méreles Director General de Administración y Finanzas**, manifiesta que existen los fondos suficientes para una ampliación del Programa Anual de Contrataciones por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de este llamado a la empresa oferente: **MECAL MUEBLES.**, por un **valor de Gs. 18.240.000. (Guaraníes Dieciocho millones doscientos cuarenta mil),** que pueden ser visualizados en el **ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS,** que forman parte de esta Acta de Evaluación.----------

No habiendo otro punto que tratar se eleva esta recomendación a la **Máxima Autoridad**, a fin de expedirse sobre la CD Nº 10/2012, se la sesión siendo las 13:40.hs.----------

Lic. María Cristina Dávalos González

Abog. CARLA CLARI MEDINA
Asesora Jurídica
Mat. Nº 10.210
STP

Lic. Víctor Méreles
Dirección [illegible] Finanzas
S.I.P.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
CD Nº 10/2012-ADQUISICION DE MUEBLES

						MECAL MUEBLES			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDA)	Precio total (IVA INCLUIDA)
1	56101703-001	MESAS PARA ISLAS	UNIDAD	UNIDAD	10	KAPPESBERG	Brazil	865.000	8.650.000
2	44111901-999	PANEL DIVISOR PARA ISLAS	UNIDAD	UNIDAD	5	KAPPESBERG	Brazil	300.000	1.500.000
3	56111906-001	CAJONERO DE MESA	UNIDAD	UNIDAD	10	KAPPESBERG	Brazil	225.000	2.250.000
4	56112104-001	SILLA EJECUTIVA	UNIDAD	UNIDAD	8	KAPPESBERG	Brazil	730.000	5.840.000
PRECIO TOTAL									18.240.000